



CD

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2017

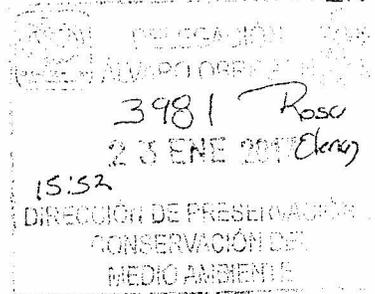
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/2134/2016

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE  
PODA DE 22 ÁRBOLES Y DERRIBO DE 05  
EN VIA PÚBLICA ÁREA VERDE

Folio: 012017-13301

ISAAC CHEREM DABBAH

Presente



El Director General de Servicios Urbanos, en la Delegación Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su solicitud ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante folio: 012017-13301, al cual se le asignó el número interno D.P.C.M.A. 3901, donde se solicita la autorización para el derribo de árboles por riesgo dentro del predio, ubicado en [redacted] de esta Delegación, hago de su conocimiento:

I.- El día 17 de enero de 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

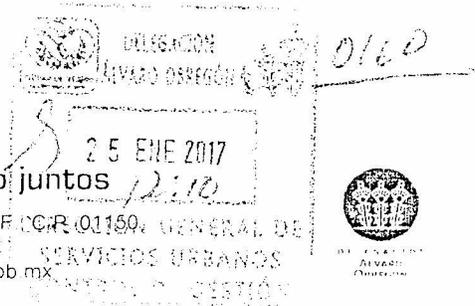
II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado, en el cual se cuantificaron 27 árboles que se ubican en área verde en vía pública, a un costado del domicilio arriba mencionado.

III.- Determinándose, para derribo 05 árboles, (de nombre común 1 Eucalipto, 3 Fresnos y 1 Cedro blanco), y para poda 22 (de nombre común 2 Pirul, 1 Tepozán, 10 Casuarinas, 5 Eucaliptos, 3 Fresnos y 1 Jacaranda) por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, III y IV, a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 6.3.1, 6.3.1.1, 6.3.1.6, 6.3.1.8, 7.4.1.2 y 7.4.4., que se localizan en un área verde sobre vía pública, a un costado del domicilio [redacted] perteneciente a esta Delegación.

1-7

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tólteca México D.F. C.P. 06110  
Tel. 5273-6653. Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx





### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
01	Pirul/Schinus molle			16	1.20	12	Susceptible De Mejora	Declinante Severo	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	poda	Árbol con pérdida de estructura, ramas codominantes, pérdida de verticalidad -15°, muerte regresiva, tallo codominante, corteza incluida, horquetas abiertas con abundante peso.
02	Fresno/ Fraxinus uhdei			6	15	1	Irrecuperable	Declinante Severo	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Derribo	Árbol con pérdida de verticalidad -15°, copa desbalanceada, oquedad en fuste y cuello de raíz.
			PU	2	2	-	1	1	1	2	2	-	-	Total: 11
03	Fresno/ Fraxinus uhdei			6	10	1	Irrecuperable	Declinante Severo	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Derribo	Árbol con pérdida de verticalidad -15°, copa desbalanceada, oquedad en fuste y cuello de raíz, rama codominante.
			PU	2	1	-	1	1	1	2	2	-	-	Total: 10
04	Fresno/ Fraxinus uhdei			4	10	6	Irrecuperable	Declinante Severo	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Derribo	Árbol con rama codominante, muerte descendente, pérdida de verticalidad >10°, copa desbalanceada.
			PU	1	1	-	1	1	1	2	2	-	-	Total: 9
05	Cedro blanco/ Cupressus lindleyi			13	30	3	Irrecuperable	Declinante Severo	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Derribo	Árbol con muerte descendente, pérdida de verticalidad, establecido en talud por los cortes realizados con riesgo al desplome, raíces expuestas
			PU	3	3	-	1	1	1	2	2	-	-	Total: 13
06	Tepozan/ Buddleia cordata			9	45	4	Susceptible De Mejora	Declinante Severo	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol con muerte regresiva severa, copa desbalanceada, ramas codominantes.





# CD

CIUDAD DE MÉXICO



# Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
07	Casuarina/ Casuarina equisetifolia			12	60	6	Susceptible De Mejora	Declinante Severo	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol con pérdida de estructura por efectos de competencia ya que se encuentra en hacimientos y competencia intraespecífica por los recursos abióticos limitados.
08	Casuarina/ Casuarina equisetifolia			9	30	3	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol con pérdida de verticalidad por hacimiento, muerte regresiva, copa desbalanceada.
09	Pirul/Schinus molle			5	10	2	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol con pérdida de verticalidad, copa desbalanceada, muerte regresiva, pérdida de estructura del árbol.
10	Eucalipto/ Eucalyptus camaldulensis			14	65	8	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol con muerte regresiva, copa desbalanceada, rama codominante, presencia de Glycopsis en follaje.
11	Casuarina/ Casuarina equisetifolia			9	35	3	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol hacinado con la copa desbalanceada, muerte regresiva, daños mecánicos y con pérdida de verticalidad.
12	Casuarina/ Casuarina equisetifolia			9	30	2	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol hacinado con la copa desbalanceada, muerte regresiva, daños mecánicos y con pérdida de verticalidad.
13	Casuarina/ Casuarina equisetifolia			10	30	3	Susceptible De Mejora	Declinante incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol hacinado con la copa desbalanceada, muerte regresiva, daños mecánicos y con pérdida de verticalidad.



DELEGACIÓN  
ÁLVARO  
OBREGÓN



# CD

CIUDAD DE MÉXICO



## Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
14	Eucalipto/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			7	15	3	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol con tallo codominante, pérdida de verticalidad, hacinamiento, copa desbalanceada, Glycapsis.
15	Eucalipto/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			10	20	5	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol con muerte regresiva, pérdida de verticalidad mayo a 20 "
16	Eucalipto/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>			6	10	2	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Derribo	Árbol muerto en pie.
			PUN	2	1	-	2	2	1	2	2	-	-	Total: 12
17	Fresno/ <i>Fraxinus uhdei</i>			10	25	4	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol con pérdida de verticalidad, copa desbalanceada, ramas codominantes y con muerte regresiva.
18	Fresno/ <i>Fraxinus uhdei</i>			8	15	2	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol con la copa desbalanceada por el hacinamiento entre especies.
19	Fresno/ <i>Fraxinus uhdei</i>			8	20	3	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Presenta galerías de barrenador, con la copa desbalanceada, rama codominante, muerte regresiva.
20	Casuarina/ <i>Casuarina equisetifolia</i>			12	35	3	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol con pérdida de verticalidad en fuste por efecto del fototropismo, copa desbalanceada y hacinamiento entre individuos así como competencia intraespecífica.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5273-6653

Correo: jose.espinosa@aobregon.cdmx.gob.mx





# CD

CIUDAD DE MÉXICO



## Álvaro Obregón

Delegación Alvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
21	Casuarina/ Casuarina equisetifolia			11	30	2	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol con pérdida de verticalidad en fuste por efecto del fototropismo, copa desbalanceada y hacinamiento entre individuos así como competencia intraespecífica.
22	Casuarina/ Casuarina equisetifolia			10	30	3	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol con pérdida de verticalidad en fuste por efecto del fototropismo, copa desbalanceada y hacinamiento entre individuos así como competencia intraespecífica.
23	Casuarina/ Casuarina equisetifolia			13	35	4	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol con pérdida de verticalidad en fuste por efecto del fototropismo, copa desbalanceada y hacinamiento entre individuos así como competencia intraespecífica.
24	Casuarina/ Casuarina equisetifolia			7	20	2	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol con pérdida de verticalidad en fuste por efecto del fototropismo, copa desbalanceada y hacinamiento entre individuos así como competencia intraespecífica.
25	Eucalipto/ Eucalyptus camaldulensis			16	45	6	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol de riesgo con pérdida de verticalidad - 35°, copa desbalanceada, brotes epicormicos
26	Eucalipto/ Eucalyptus camaldulensis			18	45	8	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol con muerte regresiva, copa desbalanceada, Glycopsis en follaje.
27	Jacaranda/ Jacaranda mimosaeifolia			11	30	10	Susceptible De Mejora	Declinante Incipiente	Hasta 5 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos. Bardas. Paso de trabajadores	Poda	Árbol con la copa desbalanceada y pérdida de verticalidad.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5273-6653, Fax: 5273-6651

Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



ALVARO  
OBREGÓN



# CD

CIUDAD DE MÉXICO



## Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

IV.- Se evaluó la ubicación, características dendrométicas y fitosanitarias del individuo arbóreo solicitado.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones I y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III párrafo primero; 10 fracción IV, 89, 118 Y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente; así como de los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 6.3.1, 6.3.1.1, 6.3.1.6, 6.3.1.8, 7.4.1.2 y 7.4.4., esta Dirección ha resuelto:

**PRIMERO.-** Se le AUTORIZA para realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 20 días naturales, el derribo de 05 árboles y poda de 22 que se yerguen en vía pública en área verde, a un lado del domicilio ubicado en la dirección [REDACTED], dentro de esta Delegación.

### CUADRO DE ACCIONES

NOMBRE COMUN /ESPECIE	INDIVIDUOS	ACCION
PIRUL/ <i>Schinus molle</i>	02	PODAS
TEPOZAN/ <i>Buddleia cordata</i>	01	PODA
CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	10	PODAS
FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	03	PODAS
EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	05	PODAS
JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	01	PODA
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>PODAS</b>

NOMBRE COMUN /ESPECIE	INDIVIDUOS	ACCION
FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	03	DERRIBOS
CÉDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>	01	DERRIBO
EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	01	DERRIBO
<b>TOTAL</b>	<b>05</b>	<b>DERRIBOS</b>

**SEGUNDO.-** Que deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6., y 5.7., observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

Lo anterior, en virtud de que se han cubierto los requisitos, previstos en la Notificación con número de Oficio 2133, de fecha 19 de enero de 2017, en la cual indica la restitución del arbolado afectado, de conformidad con lo establecido por el artículo 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, conforme a lo dispuesto en la Norma Ambiental del Distrito Federal, NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales; 9., 9.1., 9.1.1., 9.1.2., segundo párrafo, 9.2.1., 9.2.1.1., de acuerdo a la siguiente tabla:

6-7

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toiteca México D.F., C.P. 01150  
Tel 5273-6653.  
Correo jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx





# CD

CIUDAD DE MÉXICO



## Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

### CUADRO DE RESTITUCIÓN

ACCION	ÁRBOLES Y/O PLANTA A RESTITUIR
05 DERRIBOS	10 DURAZNOS, 500 CLAVOS, 500 CLIVIAS

**TERCERO.-** Queda de igual manera bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Se realizarán visitas periódicas para la supervisión, del cumplimiento de esta Autorización, conforme al Artículo 120 BIS, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**QUINTO.-** Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, dará lugar a las sanciones que la misma que establece, de conformidad con el artículo 345 BIS del Código Penal, para el Distrito Federal.

#### REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

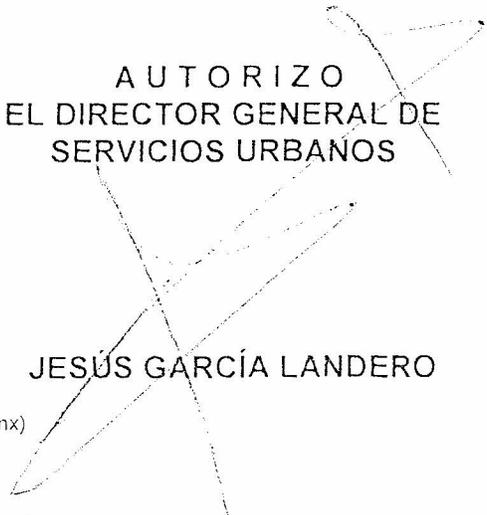
ELABORO  
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

  
JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente.- D.P.C.M.A. 3901.  
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

AUTORIZO  
EL DIRECTOR GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS

  
JESÚS GARCÍA LANDERO

7-7

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10. Col. Tlalteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5273-6653.

Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



DELEGACIÓN  
ÁLVARO  
OBREGÓN